

MUNICIPIO DE MANTA
PROCESO REGISTRO

CROQUIS

ESTADO, O REG. MEY UC
PROF. ENAL. AC. 5 201 74

① ② ③ ④ ⑤

CLIENT CATASTRAL

4 5 3 0 1 0 5

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

☐ 7 7CNA SEGUN CALIDAD DE SUELO
☐ 8 7CNA HOMOGENEA
☐ 9 7CNA SEGUN VALOR

[illegible][illegible][illegible]

DATOS DEL LOTE

PRETOS	(1)	7	NUMERO DE CALAS A LA CUAL LE CORRESPONDE
(B)	1		LOTE INTERIOR
	2		POR PASADIZO PERSONAL
	3		POR PASADIZO VEHICULAR
	4	1	POR CALLE
	5		POR AVENIDA
	6		POR EL MALECON
	7		POR LA PLAYA

19

¿CÓMO SE RELACIONA LA PASANTE DE LA VÍA DE ACCESO SOBRE LA PASANTE ?

☐ A ☐ B

SABO LA PASANTE

☐ SI ☐ NO

¿POR QUÉ PASEMOS?

MADERA
CAÑA
OTRO

☐ ☐ ☐

CHAPARRISTO

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	TERRA
2	ASfalto
3	MEZCLA DE CEMENTO Y AGUA
4	GRANULOS
5	ASfalto y CEMENTO

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	TERRA
2	ASfalto
3	MEZCLA DE CEMENTO Y AGUA
4	GRANULOS
5	ASfalto y CEMENTO

SERVICIOS DEL LOTE	
20 AGUA POTABLE 1	NO EXISTE 1
21 DRENAJE 1	NO EXISTE 1
22 SERVICIO DE LUZ 1	NO EXISTE 1

[illegible]

② 1981

③ 1981

④ 1981

⑤ 1981

⑥ 1981

⑦ 1981

⑧ 1981

⑨ 1981

⑩ 1981

⑪ 1981

⑫ 1981

⑬ 1981

⑭ 1981

⑮ 1981

⑯ 1981

⑰ 1981

⑱ 1981

⑲ 1981

⑳ 1981

㉑ 1981

㉒ 1981

㉓ 1981

㉔ 1981

㉕ 1981

㉖ 1981

㉗ 1981

㉘ 1981

㉙ 1981

㉚ 1981

㉛ 1981

㉜ 1981

㉝ 1981

㉞ 1981

㉟ 1981

㊱ 1981

㊲ 1981

㊳ 1981

㊴ 1981

㊵ 1981

㊶ 1981

㊷ 1981

㊸ 1981

㊹ 1981

㊺ 1981

㊻ 1981

㊼ 1981

㊽ 1981

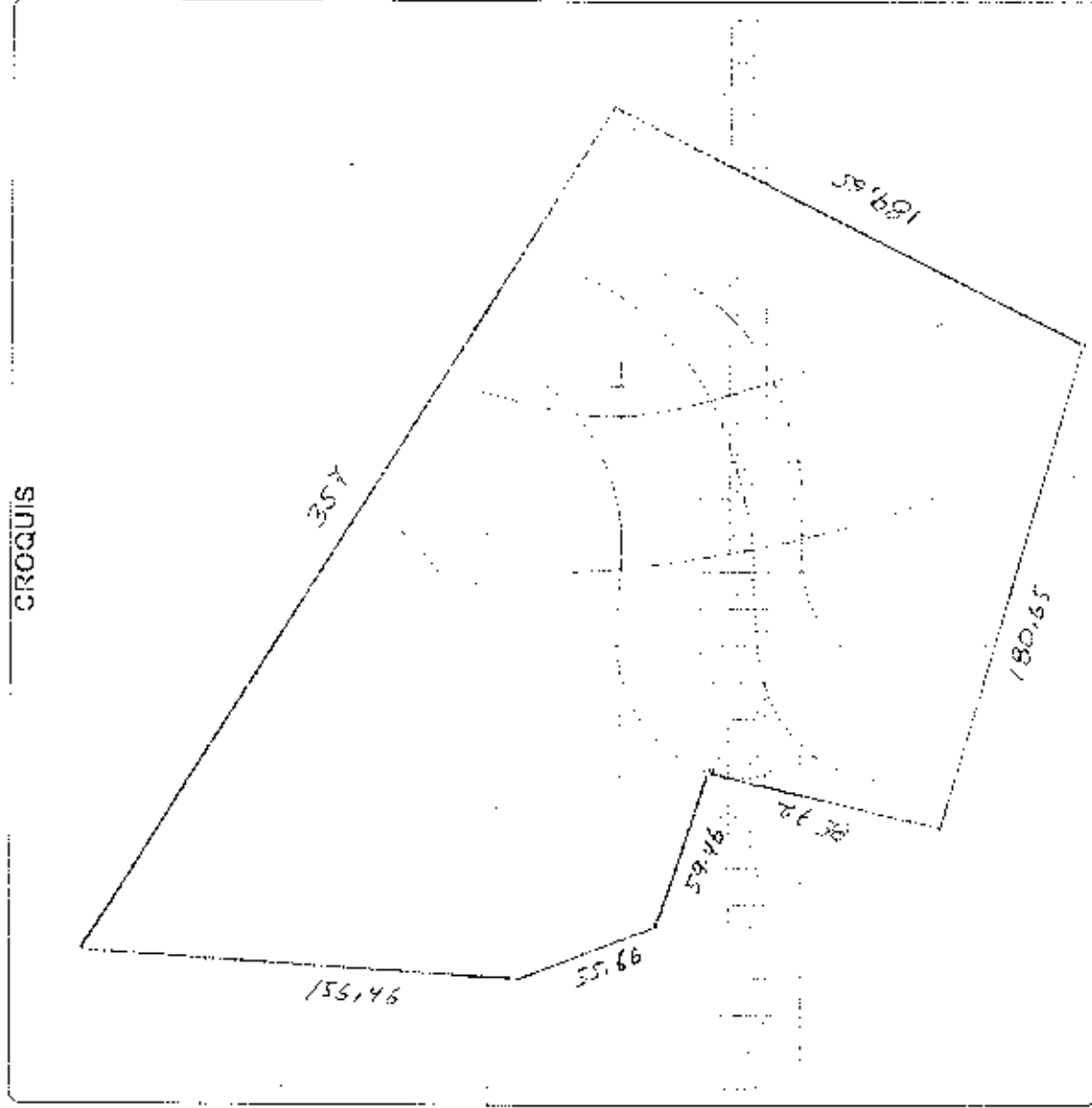
㊾ 1981

㊿ 1981

1	NO EXISTE	1	NO EXISTE
2	EXISTE EN LA ZONA	2	EXISTE EN LA ZONA
3	EXISTE EN LA ZONA	3	EXISTE EN LA ZONA

1	NO EXISTE	1	NO EXISTE
2	EXISTE EN LA ZONA	2	EXISTE EN LA ZONA
3	EXISTE EN LA ZONA	3	EXISTE EN LA ZONA

2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414
 2415
 2416
 2417
 2418
 2419
 2420
 2421
 2422
 2423
 2424
 2425
 2426
 2427
 2428
 2429
 2430
 2431
 2432
 2433
 2434
 2435
 2436
 2437
 2438
 2439
 2440
 2441
 2442
 2443
 2444
 2445
 2446
 2447
 2448
 2449
 2450
 2451
 2452
 2453
 2454

[illegible]

PERSONA		DADOS DEL PROPIETARIO		CÓDIGO	
PERSONA	APellidos	NOMBRES	CIFRA A 25 IDENTIDAD O R.U.C.	SEXO	TÍTULO DE PROPIEDAD
	Delgado	Francisca Termino y Sra			
	Maria	Sanchez	130247290-4	F	23 Sep/03

POLICE DEPENDENCY

[illegible]

Gallo
04/20/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



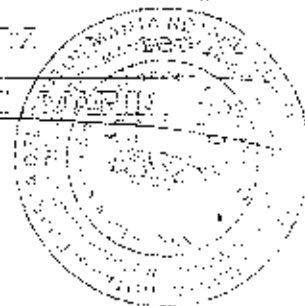
124011
COTI134: 2014.13.08.04.P001E

SEÑOR OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
RAFAEL MARINO DELGADO PANCHANA Y SEÑORA
REBECCA MONTESDROCA GARCIA DE
DELGADO. A VAVOR DE LOS CONYUGES ABOGADO
WALTER ALFREDO MARIN SANCHEZ Y SEÑORA
MILEY LEONOR SOLOZANO GUTIERREZ DE MARIN.

CUANTIA: USD \$ 61,250.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día jueves veinticuatro de abril del año dos mil catorce,
ante mí Abogado MILEY CEDENO MENENDEZ, Notario
Público Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran,
por una parte, en calidad de "VENEDORES" los conyuges
señor RAFAEL MARINO DELGADO PANCHANA y señora
REBECCA MONTESDROCA GARCIA DE DELGADO,
por sus propios derechos, a quienes he conocido hoy
en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres
cero tres ocho seis cuatro nueve seis guión nueve y
uno cinco cero seis uno nueve cinco uno seis guión
nueve, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas
por mí, se adjunta a esta escritura. Los Vendedores, de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre
sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra
parte, en calidad de "COMPRADORES" los conyuges
Abogado WALTER ALFREDO MARIN SANCHEZ
MILEY LEONOR SOLOZANO GUTIERREZ DE MARIN.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
CANTON MANTA



sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero dos cuatro dos siete cuatro cero guión cuatro y uno tres cero tres nueve cinco ocho tres cinco guión siete; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en el cantón Montecristi y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- Sirvase incorporar en el protocolo, a su cargo, la presente minuta, que contiene un contrato de Compra-Venta contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen en la suscripción del presente contrato de Compra-venta, por una parte, los conyugues señor **PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA** y señora **MARIA FERNANDA MONTESDEOCA GARCIA DE DELGADO**, a quienes en lo posterior se les podrán denominar como **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte, intervienen los conyugues Abogado **WALTER ALFREDO MARIN SANCHEZ** y señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

 ROMULO GUERRERO DE MARRIN, y
quienes en el posterior se las denominaran 1998
CONTRATANTES - FUNDADA: ANTECEDENTES - Los cónyuges

señor Pedro Máximo Delgado Parachana y señora María
Fernanda Montedecón García, son dueños y propietarios de
un cuerpo de terreno ubicado en el sector Liguiche de la
Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, que adquirieron
mediante Adjudicación emitida por el Instituto Nacional de
Desarrollo Agrario (INDA), el veintiséis de Septiembre del
año dos mil siete y protocolizada en la Notaría Primera del
Cantón Manta, Abogada Mella Reyes Vinco, el veintiocho
de Septiembre del año dos mil siete y debidamente inscrita
en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, al dos
de Octubre del año dos mil siete; cuerpo de terreno que
tiene la superficie total de 6.3254 hectáreas, comprendido
dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE:
Con terreno del señor Idelfonso Liborio Reyes en gradientes
lineales y siete metros RDO. 8 55-43-52 E; POR EL SUR:
Con terreno del señor Walter Marín Sánchez en ciento
ochenta metros cuadrados y seis centímetros RDO. N 71
15 21 W; POR EL ESTE: Con carretera que conduce de
San Lorenzo Liguiche en ciento ochenta y nueve metros
sesenta y cinco centímetros RDO siguiendo su trazado; y,
POR EL OESTE: Con quebrada sin nombre en ochenta y
cinco metros sesenta y dos centímetros, siguiendo su curso
circunferente y cuarenta y seis metros sesenta y
seis centímetros RDO siguiendo su curso, en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



Reyes en ciento cincuenta y seis metros cuarenta y seis centímetros RBO N 04-23-55 B. TERCERA: VENTA. Con los antecedentes expuestos, expresan los cónyuges señores Delgado - Montesdeoca que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua la totalidad del cuerpo de terreno descrito señalado en la cláusula segunda de este contrato, ubicado en el sector Liguigua de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, el mismo que tiene la superficie total de 5.1254 hectáreas, en favor de los cónyuges señores WALTER ALFREDO MARÍN SÁNCHEZ y MERY LEONOR SOLÓRZANO GUTIÉRREZ DE MARÍN, los vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión en el cuerpo de terreno descrito con sus mismos linderos y medidas, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de los enajenantes les corresponde o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas cualquiera que sea su cabida. CUARTA: PRECIO. El precio convenido por los contratantes, es la suma de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES, que declaran los Vendedores, tenerlos recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener por este concepto hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declaran además que el cuerpo de terreno que venden se haya libre de todo gravamen, limitación de dominio, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



no obstante el saneamiento por cancelación
de los derechos en los términos de Ley. **QUINTA:**
ACEPTACION. La parte Compradora acepta el contenido
del presente contrato, por ser a su favor y estar de acuerdo con
las cláusulas pactadas. **SEXTA: AUTORIZACION.** La parte
Vendedora autoriza a los Compradores para que soliciten la
inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad
del Canton Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexo y habilitados que se incorporan quedan
elevada a escritura pública con todo el valor legal y que
los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
partes minuta que está firmada por el Abogado
ROBERTO LEONARDO SANCHEZ, Matrícula Número: Quince mil
cinco mil y ocho del COLEGIO DE ABOGADOS DE
MANABÍ, para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
requisita y, cada que fue fue a los comparecientes por el
la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
oficina, de todo cuanto. **DOY FE.** 9.

Notario "PACDEL"

Notario Público de Manabí
Ecuador

PATRICIA GARCIA DELSADO SANCHEZ
C.C. 130386496-9

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANABÍ



[Signature]
MARIA FERNANDA MONTESDEOCA GARCIA
C.C.No.- 170609536-9

[Signature]
Abg.- WALTER ALFREDO MARIN SANCHEZ
C.C.No.- 130242740-4

[Signature]
MERCY LEONOR SOLORZANO GUTIERREZ
C.C.No.- 130395835-7



[Signature]
LA NOTARIA.

LA INTERMEDIARIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

GOBIERNO
MUNICIPAL
DIRECCION
DE
REGISTRO
Y
CATASTRO
MUNICIPAL
DE
MANTA
CANTON
MANTA
PROVINCIA
DE
MANABI
R.U.C.
1980
DEL
R.U.C.
1980
DEL
C.N.
472
O SORTEO A V.

[Handwritten signature]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

0005305

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES : DELGADO PANCHANA PATRICIO Y7 SRA.

RAZÓN SOCIAL: LIGUIQUI SAN LORENZO

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

300236

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 24/04/2014 11:12:28

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.0

TOTAL A PAGAR

3.

VALIDO HASTA: Miércoles, 23 de Julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

N° 0044552

ALOR
3.1

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisados los datos del Catastro de Predios URBANA
en vigencia de la Ley Orgánica del Catastro de Predios, la propiedad que consiste en: ...
pertenece a: ...
ubicada: ...
cuya: ...
de: ...

ANGUERRA

Manta, 26 de ABRIL del 2014

RECIBIDO EN LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EL 26 DE ABRIL DEL 2014, A LAS 10:00 HORAS, PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE VALOR AGREGADO.

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0111821

No. Certificación: 111821

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de abril de 2014

No. Electrónico: 21376

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-53-01-06-000

Ubicado en: LIGUIQUI PARROQUIA SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 61253,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303864969

DELGADO PANCHANA PATRICIO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 61253,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

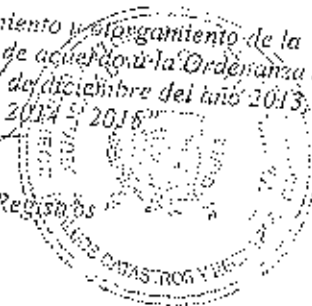
61253,00

Son: SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014-2016"

Ata: Daniel Ferrn S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



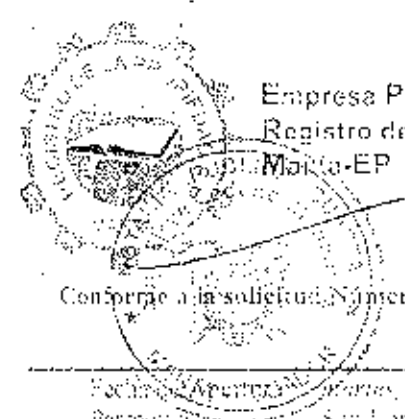
61253

1303864969

1303864969

Impreso por: MARIS REYES 23/04/2014 16:12:04

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

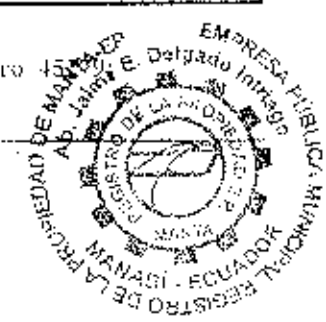
45279

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fiecia Registral Número 45279

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 12 de marzo de 2014
Parroquia: San Lorenzo

Monte, Prad, Sólido
Cta. Cuentas de la Propiedad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRAL FSE

Un terreno ubicado en el sector Liguiche, del canton Manta, Provincia de Manabí. Lote S/N, Parroquia San Lorenzo superficie 6.1253 Has. Por el Norte: con terreno de Idelfonso Liborio Reyes en 357,00 M. RBO. S 55-43-52 E. SUR: Con terrero de Walter Maria Sanchez en 180,56 M. RBO. N 71-15-51 W. ESTE: Con carretero que conduce de San Lorenzo a Liguiche en 189,65 M. RBO siguiendo su trazado, OESTE: Con quebrada sin nombre en 55,72 M. RBO siguiendo su curso 59,46 M. RBO siguiendo su curso 55,66 M. RBO siguiendo su curso. Idelfonso Liborio Reyes en 156,46 M. RBO N 04-23-55 E.
SOLVENCIA. EL PREDIO ESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL FSE

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.371 02/10/2007	32.179

MOVIMIENTOS REGISTRAL FSE

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscripción: Martes, 02 de octubre de 2017
Toma: 1 Folio Inicial: 32.179 - Folio final: 32.188
Número de inscripción: 2.371 Número de Repertorio: 4.807
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Canton: Manta
Fecha de Otorgamiento: Procede a: viernes, 28 de septiembre de 2007
Escritura: Juicio: Resolución: Prov. Quite
Fecha de Resolución: miércoles, 26 de septiembre de 2007

Observaciones:

El lote ubicado en el sector Liguiche, Canton Manta, Provincia de Manabí, Lote S/N, Parroquia San Lorenzo.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

Partes y Datos de los Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0100000000-2	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Adjudicatario	80-0100000000-5	Delgado Pambana Patricia Maximo
Adjudicatario	80-0100000000-8	Montesdeena Garcia Maria



Certificado de Inscripción

Folio Registral: 45279

Procedimiento

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1

Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:46:57 del martes, 22 de abril de 2014

A petición de: *Max Wellen Huan*

Elaborado por: Laura Carmen Tigita Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº

CAJASORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Aplicación verbal de parte interesada, CERTH-C.A. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos Municipales a cargo de DELGADO PANCHANA PATRICIO Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
6332106533 LIGUQUI SAN LORENZO
Manta, veint y siete de Marzo del dos mil catorce

[Handwritten signature]
Lic. *[Handwritten name]*
M. *[Handwritten initials]*



9.9.2017

Ciudadanía 130395835-7
SOLORZANO GUTIERREZ MERCY LEONOR
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
18 OCTUBRE 1962
004-0964 01921 F
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1962



Mercy Leonor Solorzano

Ciudadanía 130242740-4
MARIN SANCHEZ WALTER ALFREDO
MANABI/MANTAZ/MANTA
19 SEPTIEMBRE 1958
001-0161 01073 M
MANABI/MANTA
MANTA 1958



Walter Alfredo Marin Sanchez

NTESI
HABIT
HAB
OR
HABIT
HAB

ECUATORIANA***** E333312222
CASADO WALTER ALFREDO MARIN SANCHEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON SOLORZANO
ROSA GUTIERREZ
MANTA 13/10/2006
13/10/2018



REN 0593309

ECUATORIANA***** E133112122
CASADO MERCY LEONOR SOLORZANO S
SUPERIOR ABOGADO
JACINTO MARIN
MERCEDES SANCHEZ
MANTA 27/07/2012
27/07/2024



REN 0068193

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
096
096-0061 1303958357
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SOLORZANO GUTIERREZ MERCY LEONOR
MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN PASARQUIA
CIRCUNSCRIPCION MANTA
PASARQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
059
059-0022 1302427404
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MARIN SANCHEZ WALTER ALFREDO
MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN PASARQUIA
CIRCUNSCRIPCION MANTA
PASARQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170609536-7
MONTESDECA GARCIA MARIA FERNANDA
NABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
MAYO 1963
001-1 0124 00246 F
NABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1963



EQUATORIANA***** E3333V3224
CASADO PATRICIO DELGADO PANCHANA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
FERNANDO MONTESDECA
MARIA GARCIA
MANTA 21/07/2003
21/07/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE JUSTICIA
MONTESDECA GARCIA MARIA FERNANDA
NABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
MAYO 1963
001-1 0124 00246 F
NABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1963
3245712



SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE INTERIORES



Cons
tifica
ero

señic
ula
izar
tifica

do

PRE

tovi

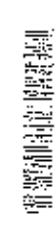
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

162-0001 NÚMERO 1303864969 CEDULA

DELGADO PANCHANA PATRICIO
MAXIMO

PROVINCIA SANTA
SANTA MARIANITA CANTON

PARROQUIA SANTA MARIANITA
CANTON SANTA MARIANITA





CERTIFICACIÓN:

Consejo Nacional Electoral Delegación de Manabí, extiende el presente
afidado de votación provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de
enero del 2014:

Señor (a) DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO, portador (a) de la
cédula de ciudadanía N° 130386496-9, documento que podrá ser utilizado para
realizar cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al
afidado de votación, hasta el 30 de abril del 2014.

Este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

En la ciudad de Quito, 31 de marzo del 2014.

Ab. Borys Gutiérrez Solórzano
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL - DELEGACIÓN DE MANABÍ



CERTIFICACIÓN:

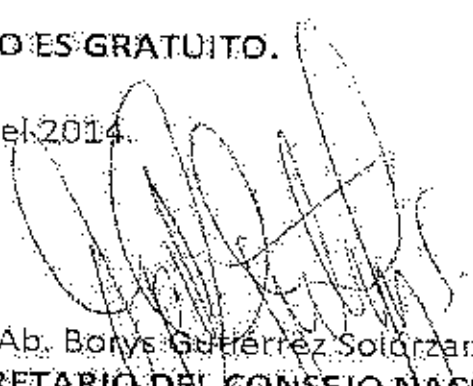
El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, extiende el presente certificado de votación provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014:

Al señor (a) **MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA** portador (a) de la cédula de ciudadanía N° **170809536-9** documento que podrá ser utilizado para realizar cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación, hasta el 30 de abril del 2014.

Este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 31 de marzo del 2014.


Ab. Borys Gutiérrez Solórzano
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL - DELEGACIÓN DE MANABÍ



Construyendo Democracia

Manabí - Ecuador
www.cne.gov.ec
15 de Julio de 2014 - 00:00
CNE-0535-676-1071-014-17

..... 69

[illegible]

George Washington



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



El presente documento es
un informe de inspección
realizado en el día 24/04/13
por el personal de la
Dirección de Avalúos, Catastro
y Registros G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

24/04/13

FECHA DE ENTREGA:

24/04/13

CLAVE CATASTRAL:

455000000

NOMBRES y/o RAZÓN

Diego Roberto Ríos

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Comprobar de dominio

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45279



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45279.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 18 de marzo de 2014
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sector Liguíque, del canton Manta, Provincia de Manabí. Lote S/N, Parroquia San Lorenzo superficie 6.1253 Has. Por el Norte: con terreno de Idelfonso Liborio Reyes en 357,00 M. RBO. S 55-43-52 E. SUR: Con terreno de Walter Marin Sanchez en 180,56 M. RBO. N 71-15-51 W. ESTE: Con carretero que conduce de San Lorenzo a Liguíque en 189,65 M. RBO siguiendo su trazado, OESTE: Con quebrada sin nombre en 85,72 M. RBO siguiendo su curso 59,46 M. RBO siguiendo su curso 55,66 M. RBO siguiendo su curso, Idelfonso Liborio Reyes en 156,46 M. RBO N 04- 23-55 E. SOLVENCIA. EL PREDIO ESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.371 02/10/2007	32.179

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el: martes, 02 de octubre de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 32.179 - Folio Final: 32.188
Número de Inscripción: 2.371 Número de Repertorio: 4.807
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de septiembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Quito
Fecha de Resolución: miércoles, 26 de septiembre de 2007

a.- Observaciones:

Un lote ubicado en el sector Liguíque, Canton Manta, Provincia de Manabí, Lote S/N, Parroquia San Lorenzo, superficie 6.1253 has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000303009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A.		Manta
Adjudicatario	80-0000303072695	Delgado Panhaua Patricio Muximn	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000303068688	Montesdeoca Garcia Maria	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:46:57 del martes, 22 de abril de 2014

A petición de: *Msy Wálter H...*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1510000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle D - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000266350

3/27/2014 11:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4 53 01 05 000	61353 00	\$ 122.006,00	LIGUIQUI SAN LORENZO	2014	135014	256350
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELEGADO PANCHANA PATRICIO Y SRA.		1333864989	Costa Judicial			
3/27/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 81,88	(\$ 4,09)	\$ 85,97
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Mejoras por Voto			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 78,52		\$ 78,52
			TOTAL A PAGAR			\$ 165,91
			VALOR PAGADO			\$ 165,91
			SALDO			\$ 0,00



RECEBIDO
MUNICIPALIDAD DE MANTA
3/27/2014



**COORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

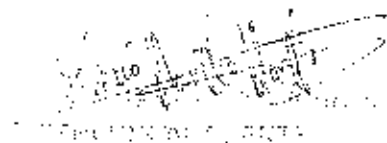
Manta, 27 de marzo del 2014

CERTIFICACIÓN

En atención a la solicitud de parte de la persona interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA, portador de la cédula de ciudadanía número 130386496-9, sí se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL DE MANABI, en el sistema Comercial SICO, al mismo que NO, manifiesta ningún tipo de deuda con la empresa.

La persona puede hacer uso y goce de la presente CERTIFICACIÓN, para todos sus intereses tanto públicos como privados en los que intervenga.

Atentamente,



COORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI



Image © 2014 DigitalGlobe
© 2014 Google